



5. PARTICIPACIÓN DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL

5.1. El proyecto va dirigido a desempleados con mayor dificultad de inserción laboral:

NO

SI. Describa los colectivos establecidos en la normativa reguladora del programa, que participaran como alumnos-trabajadores en el proyecto de E.T.-C.O., y el porcentaje con respecto al total de alumnos-trabajadores (*la consignación de un trabajador a un colectivo es excluyente de su inclusión en otro colectivo. La suma de todos los porcentajes parciales no puede superar el 100%*):

* **Desempleados parados de larga duración** (inscritos con más de seis meses de antelación en la Oficina de Empleo): _____ %

* **Mujeres:** _____ %

* **Personas con discapacidad:** _____ % (no será objeto de valoración por el Servicio Público de Empleo Estatal cuando las instalaciones y equipos no estén adaptados a las necesidades de este colectivo)

5.2. El proyecto va dirigido a colectivos desfavorecidos:

NO

SI. Describa los colectivos desfavorecidos (minorías étnicas en riesgo de exclusión, y personas víctimas de la violencia de género, inmigrantes regularizados, personas con drogodependencias que se encuentren en proceso de rehabilitación, ex-reclusos y reclusos en tercer grado), que participaran como alumnos-trabajadores en el proyecto de E.T.-C.O., y el porcentaje con respecto al total de alumnos-trabajadores:

* _____ %

* _____ %

Describa los recursos técnicos y humanos que la entidad promotora del proyecto, con medios propios o de otras entidades colaboradoras, pone a disposición de la escuela taller-casa de oficios para suplementar la formación y la práctica profesional de estos colectivos desfavorecidos:

ADAPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS	ADAPTACIÓN DEL HORARIO DE LA E.T.-C.O.	APORTACIÓN POR LA ENTIDAD DE MEDIOS DIDÁCTICOS SUPLEMENTARIOS	APORTACIÓN POR LA ENTIDADES DE PERSONAL DOCENTE SUPLEMENTARIO	APORTACIÓN POR LA ENTIDAD DE PERSONAL DE APOYO FORMATIVO SUPLEMENTARIO